



Fecha:	01 de octubre de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	-----------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Rocío Cuesta Solano.	Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Mario Humberto Delgado González.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel	Director de Procesos Jurisdiccionales y Suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ASUNTO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN: Confirmación de la ampliación de plazo de respuesta.

NÚMERO FOLIO: 1100300029219.



- I. **Solicitud de acceso a información pública**, misma que se describe a continuación:

“quiero conocer los oficios firmados por la dirección de evaluación del desempeño que se firmaron en el periodo del 28 de marzo de 2017 al 15 de diciembre de 2017. Deben ser escaneados y ordenados de forma consecutiva en específico hablo de la estructura de la coordinación nacional del servicio profesional docente su dirección general de permanencia y la dirección de evaluación del desempeño” (SIC).

- II. La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD)** quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

“Referente a la Solicitud 1100300029219, se pide a esa Unidad de Transparencia que someta a consideración del Comité de Transparencia, una ampliación de plazo para dar atención a la misma, lo anterior porque la información requerida implica análisis, estudio y sobrepasa las capacidades técnicas de la CNSPD, de conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” (SIC)

Por lo tanto, la **Coordinación Nacional de Servicio Profesional Docente (CNSPD)** solicita a este H. Comité, la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta; por los argumentos anteriormente vertidos.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/01/10/2019-P.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (CNSPD), CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 1100300029219 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.